

LA EDUCACIÓN CATÓLICA FRENTE A LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA LAICA. EL NEOCRISTIANISMO EN ZACATECAS, 1870-1914

MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO/ NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Universidad Autónoma de Zacatecas

RESUMEN: Este trabajo explica cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo las escuelas privadas, asociaciones católicas y comunidades enseñantes como las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y Santa María de Guadalupe y la Compañía Teresina de 1870 a 1914 en Zacatecas, para sostener la educación cristiana y resistir las arremetidas ideológicas y reformistas de la instrucción laica que pugnó por la enseñanza sin religión ni Dios. El neocristianismo en la entidad tuvo dos etapas. De 1870 a 1895, la escuela privada católica mantuvo la instrucción religiosa con el catecismo de Ripalda e historia sagrada de Fleury, pero de 1895 a 1914 intensificó sus acciones ofensivas. Con el establecimiento de la congregación de las

hijas del Sagrado Corazón de Jesús y María Santísima de Guadalupe y la apertura del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe se inició la expansión de la educación católica. La crisis de la escuela laica en la entidad provocada por el bajo impacto de la profesionalización del magisterio, la subdivisión de la instrucción primaria en tres clases y cinco órdenes y el empobrecimiento del profesor aseguraron un terreno fértil para la escuela potestativa y la continuidad del antiliberalismo político de la Iglesia que modernizó las formas del apostolado seglar, la socialización y politización de los fieles.

Palabras clave: Educación católica, escuela laica, neocristianismo.

Introducción

Los católicos laicos y la dirigencia diocesana de Zacatecas emprendieron un conjunto de acciones para sostener la educación católica en la entidad y frenar el embate de los liberales que impulsaban una enseñanza sin Dios ni religión en las escuelas públicas y las mutualistas femeninas. Los católicos para contener la laicidad de la educación y dar sentido al neocristianismo, invocaron a los fieles a participar en el apostolado seglar mediante la creación de las sociedades católicas, las comunidades enseñantes de hermanos y hermanas, y la prensa. Desde estos espacios públicos reclamaron la

permanencia de la enseñanza religiosa en las escuelas privadas existentes y la fundación de nuevos establecimientos educativos para avivar la educación cristiana.

Este trabajo explica cuáles fueron las acciones que llevaron a cabo las escuelas privadas, asociaciones católicas y comunidades enseñantes como las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y Santa María de Guadalupe y la Compañía Teresina de 1870 a 1914 para sostener la educación cristiana y resistir los embates ideológicos y reformistas de la instrucción laica que pugnó por la enseñanza sin religión ni Dios. En 1870 en Zacatecas, el proceso de secularización de la educación se mostró cuando se intentó definir la competencia moral de la enseñanza religiosa en las escuelas de instrucción primaria. La Asociación de Profesores de Primeras Letras propuso desterrar el catecismo de Ripalda de los contenidos escolares, profesionalizar a los preceptores empíricos y aplicar la Ley de Instrucción estatal en todas las escuelas registradas en padrón para homogenizar preceptos pedagógicos e ideológicos (Magallanes, 2012a).

La Iglesia en México emprendió el neocristianismo en 1870 (Alvarado, 2003). En Zacatecas ese proyecto se intensificó con las acciones de la congregación de las hijas del Sagrado Corazón de Jesús y María Santísima de Guadalupe y la apertura del Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe en 1895 se inició la expansión de las comunidades enseñantes hasta 1914. Este crecimiento se explica por la permanencia del catecismo de Ripalda, el seguimiento de la pedagogía lasaliana mediante el uso de la *Guía de las escuelas cristianas*; pero también en la crisis que enfrentaba la escuela laica en la entidad. La enseñanza laica en su mayoría estaba a cargo de profesores empíricos y la subdivisión de la instrucción primaria en tres clases y cinco órdenes recrudeció el empobrecimiento del magisterio y mermó la calidad de la educación.

La secularización de la enseñanza en Zacatecas

En 1870, el presidente de la Asociación de Profesores de Primeras Letras, Francisco Santini, señaló a los miembros de la agrupación que la enseñanza de la moral en las escuelas de instrucción primaria estaba efectuándose con base en el catecismo del Ripalda. Si se deseaba la secularización de la enseñanza, se necesitaba revisar los textos que él proponía en ese momento: los *Tratados de Moral Práctica*, escritos que contenían lecciones de moral laica articuladas temáticamente con rigor pedagógico y el método objetivo para los niños de instrucción elemental y superior (Magallanes, 2011).

Alcanzar la secularización en materia educativa era complejo por las condiciones católicas imperantes. En 1868 se unificaron las tres cédulas locales de la Sociedad Mexicana de Señoras de la Caridad, en *El Purísimo Corazón de María* para sistematizar la ayuda de las familias pobres (Magallanes, 2012). Este asociacionismo fue en ascenso en las 19 células locales: Jalisco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, México, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca, Durango y Zacatecas hasta 1910. (Arrom, 2007, pp. 453-466).

La exhortación a la vivencia del verdadero apostolado seglar en 1884 se dio a través del libro *El liberalismo es pecado*. La formación de asociaciones religiosas, sostenimiento y difusión de buenos periódicos e instalación de escuelas católicas para mantener la buena moral y propagar la fe cristiana eran medios para frenar toda acción ideológica liberal (Magallanes, 2012b). El marcado antiliberalismo político de la Iglesia trazaba el camino para modernizar las formas del apostolado, la socialización y politización de los fieles. Sin embargo, los alcances sociales de la instrucción laica se propagaban con rapidez.

En Zacatecas en 1888 se reflexionó sobre la composición material y espiritual del hombre. Afirmaron que el hombre perfecto era producto de la armonía de ambas dimensiones; por analogía, un niño poseía esa misma composición. El descuido en el desarrollo de la parte moral o física del niño en edad escolar provocaba un daño social. El niño debía fortalecer en la escuela músculos y alma. En un cuerpo raquítico y enfermizo, y en una naturaleza pobre de sentimientos y desprovista de un recto sentido de la moral la formación intelectual tendría una base falsa. El cultivo de la moralidad del niño era con las lecciones de moral práctica. Con ellas se abandonaban el aprendizaje memorístico de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes (“Composición” en *La Crónica...*, 8 de marzo, 1888). El cambio iba a ser relevante: del método catequístico se transitaba al método socrático, sintético y analítico y a la explicación secular de la moral.

Si bien la moral principiaba en el regazo de la madre, su desarrollo se propiciaba en la escuela laica. El perfeccionamiento de la naturaleza humana, exigía acostumbrar al niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica, consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social empleando la razón y la conciencia para conocer las consecuencias de las acciones (“Educación Moral” en *La Crónica...*, 8 de marzo, 1888).

En esta cultura moral, el maestro y la escuela cumplían la función transformadora de la moralidad doméstica de los niños. Para formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones de la niñez en virtudes ciudadanas, el maestro debía reflejar en su formación el dominio del método moderno (“Educación Moral” en *La Crónica...*, 11 de marzo, 1888). La educación laica era una esfera de acción y de progreso para el país si estaba acompañada de una rigurosidad científica.

A la vez que el niño era aprendiz de la sabiduría y la virtud, la permanencia de la enseñanza religiosa era la antesala de las querellas por la escuela potestativa. Ese año, en Zacatecas de los 499 establecimientos escolares registrados en el padrón de la Junta de Instrucción Pública, 31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e Historia Sagrada de Fleury (Pedrosa, 1889). Estas escuelas representaban apenas el 6.21 % del total, pero simbólicamente se consolidaban como una “alternativa para reproducir inter generacionalmente a ciertos grupos sociales y sostener una cultura católica” (Torres, 2004, p. 19).

De las 44 escuelas de primeras letras de la capital, 13 enseñaban religión y doctrina cristiana, es decir, el 29.34%. Mazapil (50%), Nieves (33.33 %), Ojocaliente (13.63%) y Pinos (6.66%) prefiguraban como bastiones de la escuela cristiana que repuntó en 1895. El influjo de la enseñanza católica llegó a los sectores populares, a través de las escuelas pías atendidas por las parroquias (Pedrosa, 1889, pp. 400-440).

El presbítero Juan Ignacio Ricard sostuvo frente a la comisión visitadora de instrucción que con el catecismo de Ripalda en el primer año, la niñez adquiría el conocimiento adecuado de los diez mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia, sacramentos y artículos de fe católica. En el segundo año se aprendían las obras de misericordia hasta las bienaventuranzas; y en 3º y 4º, con las 16 lecciones explicativas sobre las materias anteriores se profundizaba en la religión (Pedrosa, 1889, pp. 462-463).

La comisión de inspección reconoció ante a los profesores de una escuela católica de niños, que:

En vuestros juveniles años empuñasteis la espada del soldado para atender la seguridad de la sociedad y de la Patria, hoy estáis al frente de la otra hueste, que aunque pequeña llegará a ser aguerrida, y vos tenéis las armas poderosas de la religión, de la moral y de la ciencia para hacer invencible esa legión (Pedrosa, 1889, pp. 470-471).

Delimitar el predominio de la religión, la moral y la ciencia en la enseñanza no era fácil para los mentores y visitantes de las escuelas. El ex gobernador, Trinidad García de la Cadena en 1879 consideraba que: “Para que la educación sea completa debe abrazar las creencias religiosas y las prácticas de algún culto, pues de lo contrario engendrará el ateísmo o el indiferentismo (Pedrosa, 1889, p. 63). Esta visión integral de la educación entró en conflicto con el marco normativo constitucional.

El artículo 4º de la *Ley Orgánica* de las adiciones constitucionales: “prohíbe la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto en las escuelas públicas” (Pedrosa, 1889, p. 63). Por lo tanto, transitar a la escuela laica implicaba dar cauce a la neutralidad ideológica y pugnar para que el Estado tuviera el monopolio de la instrucción.

El combate a las escuelas sin Dios y religión

La neutralidad de la laicidad no era clara. En 1891, año en que se hacen vigentes los principios de la educación mexicana: obligatoriedad, gratuidad y laicidad, se desencadenaron las reacciones contra la escuela laica. La *Ley Orgánica* exigía que las escuelas particulares que participaran en la instrucción obligatoria de la entidad, necesitaran acogerse a la laicidad y la uniformidad. La libertad en la enseñanza se sancionaba con el desconocimiento legal de los certificados de estudios, penalización económica y privación de la libertad (*Ley Orgánica*, 1891, p. 24). La dirección y gobierno de la enseñanza estaba en manos del Estado, pero la *Ley Orgánica* de Instrucción Pública estatal de 1878, señalaba que: “Todo habitante del estado tiene derecho de abrir establecimientos de enseñanza para propagar sus conocimientos”, era el marco jurídico para que la Iglesia tuviera abierto su campo de acción ideológica.

Suponer que la laicidad se anclaba en la neutralidad era una falacia. El neocristianismo en Zacatecas estuvo bajo la dirección del presbítero José Anastasio Díaz, sacerdote que aprendió de las virtudes apostólicas seculares practicadas en la diócesis de Guadalajara. A la construcción de la parroquia de nuestra Señora de Guadalupe en 1891, en el barrio de El Ferrocarril, siguió el establecimiento de la escuela de Nuestra Señora de Guadalupe para niñas pobres en 1893, la creación de la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe concebida como sociedad religiosa de maestras dedicadas a la enseñanza en 1885, la apertura del asilo del Sagrado Corazón para niños pobres y huérfanos en 1897 que contó con los talleres imprenta, encuadernación, rayado, zapatería, herrería, peluquería y carpintería, y la escuela de

párvulos en 1899 pues: “ los enemigos de Dios imbuían el liberalismo en el tierno corazón de los niños pequeños, abusando de la enseñanza objetiva” (Galván, 1997, pp. 78-90).

Las escuelas privadas confesionales en Zacatecas atendieron parcialmente la Ley. Aceptaron la inspección y los programas, pero negaron en la práctica el carácter laico de la educación. En 1895, el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe, abrió sus puertas. Instruir a la mujer era muestra de progreso, pero educarla en: “El conocimiento de Dios, de los deberes que para Él, con nosotros mismos y con nuestros prójimos”, respondía a las exigencias del presente y futuro del país, al tiempo que acercaba a las educandas a la perfección cristiana. El proyecto formativo del colegio incluía a párvulos, niñas y señoritas de la clase alta, que en calidad de internas, medio pensionistas y externas recibieran enseñanza religiosa. Desde primero a cuarto grado aprendían catecismo, catecismo de perseverancia e historia sagrada (*Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe*, 1907).

Ese mismo año, el periódico *El Liberal* acusó al Colegio Teresiano de violar las Leyes de Reforma, pues alumnas y monjas habían protagonizado una procesión por las principales calles de la ciudad, lo que significaba una “manifiesta infracción” a la Ley General del 26 diciembre de 1874, la cual prohibía el desfile —con uniforme escolar y distintivos de la comunidad católica—, la solemnidad y las ceremonias religiosas en público. Este acto no provocó sanciones (“Manifiesta infracción” en *El liberal*, 10 de abril, 1895). Al lado del Colegio Teresiano, en 1908, funcionó en Zacatecas el Instituto Científico de San José a cargo de los lasallistas; contó con escuela gratuita con tres salones. Posteriormente, se hicieron cargo de la escuela católica La Purísima, la cual contaba con 175 alumnos ese año (Torres, 2004, p. 58).

Los seguidores y detractores de la enseñanza laica en 1897, Luis F. Ruiz, Manuel Torres Torija, Miguel S. Macedo, Trinidad Sánchez Santos y Ezequiel A. Chávez estaban lejos de imaginar que el embate de los católicos en las entidades iba en avance. Que mientras ellos aseguraban que el grato perfume de influencia de la religión en los comportamientos sociales se había desvanecido y la ciencia regulaba la conducta social, que las familias estaban en la libertad de “añadir” a la moral que se enseñaba en la escuela, la “más piadosa educación religiosa”; que la mayoría de las familias mexicanas no podían instruir a sus hijos en la moral laica y el Estado se abrogaba el derecho de enseñar la moral práctica en las escuelas públicas, la educación cristiana y el apostolado seglar en Zacatecas rendían abundantes frutos (Magallanes, 2010).

En 1895 solamente cuatro monjas la congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe se comprometían a la causa de Jesucristo: la educación cristiana. En 1900, la congregación contó con doce hermanas y en 1905 con 23, atendía a 120 alumnas en la escuela de niñas y 200 alumnos en la de niños. Las casas foráneas de la congregación se ubicaban en San Cosmé (1901) y las Adjuntas del Refugio, ranchería de Monte Escobedo (1903). Allí las hermanas abrieron escuela de párvulos, de niños y niñas para primeras letras. De 1907 a 1914, las actividades pastorales y educativas de congregación se expendieron a Jerez, El Mezquite (Frenillo), San Juan Capistrano (Valparaíso), Hacienda de Yllescas (Villa de Cos), Ojocaliente, Mazapil, Valparaíso y Tepetongo (Muñoz, 1995, pp.81-84). La expansión de las escuelas de la congregación tuvo lugar durante este periodo en Nayarit y Jalisco.

Conclusiones

En Zacatecas, de 1870 a 1914, la querrela por la competencia moral de la enseñanza religiosa entre el Estado y la Iglesia dejó como resultado la modernización de la educación laica y la construcción del proyecto educativo católico del siglo XIX y primeros años del XX, que modernizaron las formas del apostolado seglar, la socialización y politización de los fieles. Durante la segunda fase del proyecto neocristiano, la escuela potestativa y las comunidades enseñantes que surgieron por iniciativa de los padres de familia cristianos tomaron impulso al lado de una escuela y enseñanza laica que comprendía únicamente a las escuelas públicas.

Las hermandades educativas católicas locales y las foráneas como las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de María de Guadalupe y las teresianas que hicieron suya la *Guía de las Escuelas Cristianas* lasaliana; la prensa semanal *La Enseñanza del Hogar*, *El Eco de Zacatecas* y *El Demócrata*, y la “Sociedad Mutualista de Obreros” y “El Gran Círculo de Obreros Católicos”, y la mutualista “Asociación Guadalupeana de Señoras” pugnarón por el lugar hegemónico de la enseñanza con Dios y religión en la educación privada de párvulos, instrucción elemental y superior.

La Liga Pedagógica de Zacatecas en 1914 aún mantenía vigentes los ideales de una educación integral: física, intelectual y moral, la profesionalización del magisterio y el método científico en la escuela laica. La pedagogía y las reformas educativas eran asunto de dos actores: el Estado y los profesores que buscaban la incorporación de su práctica docente como eje rector de los cambios pedagógicos. Sin embargo, el Estado aún

compartía con la sociedad civil el monopolio de la educación a fin de erradicar el analfabetismo y la pobreza.

Bibliografía

- Alvarado, M. L. (2003). La educación secundaria femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX. *Perfiles Educativos*, 25, (12), 40-53.
- Arrom, S. (2007), Las señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1893-1910. *Historia Mexicana*, 57, (2), 445-490.
- Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe.* (1907) Zacatecas: Tipografía de la Secretaría de Fomento.
- Educación laica.* (1898). Zacatecas: Tipografía de la Secretaría de Fomento.
- Galván, P.M. (1997). *Rasgos biográficos de D. José Anatasio Díaz.* México: Ed. Progreso.
- Ley Orgánica de instrucción primaria. Programas de enseñanza y reglamento de dicha Ley,* (1891). Imprenta del Hospicio de Niños, Zacatecas, 1891.
- Magallanes Delgado, M. R. (2010). Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuela laica versus escuela confesional. En Amaro Peñaflores, R. & Magallanes Delgado, M.R. (Coords.), *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX* (pp. 103-135). México: Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas.
- (2011). Voces en ascenso: asociaciones, profesionalización y monopolio de la educación en Zacatecas porfirista. Memorias 33 International Standing Conference for the History of Education (ISCHE).
- (2012a). El oficio del arte de enseñar en primeras letras en Zacatecas. Homogenización y distinción de los preceptores, 1863-1912. En Arauz Mercado D. (coord.) *Pasado, presente y porvenir de las humanidades y las artes IV* (pp. 381-403). Zacatecas: Ed. Texere.
- (2012b). Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868-1906), En Galeana P. (coord.), *Historia comprada de las mujeres en las Américas* (pp. 132-148). México: CIALC, CI/AN, UNAM, IPGH.
- Muñoz Padilla, M. G. (1995). *Cien años de vida. Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe.* Zacatecas: s/e.
- Pedrosa, J. E. (1889). *Memoria sobre Instrucción Primaria en el Estado de Zacatecas, 1887-1888.* Zacatecas: Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Torres Septién, V. (2004). *La educación privada en México, 1903-1976.* México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.

Artículos hemerográficos

“Educación Moral” (1888), *La Crónica Municipal*, Zacatecas, 8 de marzo.

“Educación Moral” (1888), *La Crónica Municipal*, Zacatecas, 11 de marzo.

“Manifiesta transgresión” (1895), *El Liberal*, Zacatecas, 10 de abril.